

GAB. PRES. (O) N° 1300/8 1

ANT. :

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 21 SEP 1990


DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA
D. ANDRES COUVE RIOSECO

Adjunto a Ud. fotocopia de FAX enviado por don Ricardo Toneatti Bastidas, Presidente Subrogante del Consejo de Desarrollo Comunal de La Unión, a fin de que en esa Subsecretaría se prepare respuesta para el Presidente.

Saluda atentamente a Ud.




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Subsecretario de Pesca
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

(90083017)

30 AGT 90 12:29 *
240273 OFCON CL

I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION
CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL
=====7=====

TELEX NR. 68

083017

LA UNION, 30 DE AGOSTO DE 1990

DE : CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE LA UNION

A : EXMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

EL CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE LA UNION EN REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DE AYER 29 DE AGOSTO, ACORDO SOLICITAR LA INTERVENCION DE S.E. CON EL OBJETO QUE SE MANTENGA EL LAGO RANCO LIBRE DE BALSA JAULAS SALMONIDEAS, EN CONSIDERACION A :

1. EL LAGO RANCO HA SIDO CONSIDERADO UNA FUENTE DE AGUAS PURAS Y LIBRES DE CONTAMINACION QUE ES NECESARIO PRESERVAR COMO TESTIGO PARA ESTABLECER EL GRADO DE CONTAMINACION DE SUS IGUALES.
2. EN EL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE QUE SIRVIO DE BASE PARA AUTORIZAR LA INSTALACION DE 180 BALSAS JAULAS, SE RECONOCE QUE ESTA AUN INCOMPLETO, ADOLECE DE ALGUNOS ERRORES Y SIN EMBARGO ESTABLECE UN AUMENTO ALARMANTE DE FOSFORO Y NITROGENO, CUYA PERMANENCIA LLEVARIA A LA IMPOTABILIDAD DE SUS AGUAS.

HACEMOS PRESENTE A S.E. QUE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACION DE LAS COMUNAS RIBEREÑAS DEL LAGO Y DEL RIO BUENO SE ABASTECEN DE SUS AGUAS, Y EN ESTE MOMENTO VEN CON ALARMA SU CONTAMINACION.

3. DEBEMOS SENALAR QUE EN ESTADOS UNIDOS, CANADA Y PAISES DE EUROPA, DESPUES DE VARIOS AÑOS DEL USO DE SUS LAGOS EN ESTE TIPO DE PISCICULTURA, HAN COMPROBADO LA CONTAMINACION QUE PRODUCEN. CREEMOS RESPETUOSAMENTE QUE ESTE SOLO HECHO BASTARIA PARA PREVENIR LA PUREZA DE NUESTROS LAGOS.
4. LA EXISTENCIA DE LAS BALSAS JAULAS PONDRÁ TERMINO A LAS ESPECTATIVAS DEL TURISMO QUE SE MOSTRABA EN FRANCO ASCENSO YA QUE EL NORMAL ESCAPE DE LOS SALMONES DEL PACIFICO DE SUS JAULAS, EXTERMINARA A LAS ESPECIES AUTOCTONAS QUE ES EL GRAN ATRACTIVO DE LOS TURISTAS EXTRANJEROS, ADEMAS DE ACCEDER A UN MEDIO NO CONTAMINADO.

EL CODECO DE LA UNION, AL PRESENTAR LA PRESENTE PETICION, LO HACE EN REPRESENTACION DE TODA LA COMUNIDAD QUE, BAJO FIRMA, ESTA SOLICITANDO EL RETIRO DE LAS BALSAS JAULAS DEL LAGO RANCO Y EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN NUESTRA CONSTITUCION POLITICA QUE ENUNCIA QUE LOS CHILENOS TENEMOS DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO LIBRE DE CONTAMINACION.

HEMOS MOLESTADO LA ATENCION DE S.E. COMO UNICA ALTERNATIVA DE UNA COMUNIDAD QUE SE SIENTE DESESPERADA ANTE LA AMENAZA DE LA UNICA FUENTE DE AGUA PURA PARA SU CONSUMO.

SALUDA ATENTAMENTE A S.E.

POR CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE LA UNION'

RICARDO TONEATTI BASTIDAS
PRESIDENTE SUBROGANTE

273167 IMLU CL*
240273 OFCON CL.MMMM
TOD AGT 30 1239